



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONSULTA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS  
OFICIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE TITULADOS  
UNIVERSITARIOS OFICIALES (RNT)

La verificación de títulos universitarios oficiales inscritos en el RNT se realizará a través del sistema que se describe a continuación. Este sistema permite la verificación en fuente primaria, teniendo en cuenta que, en todo caso, la normativa respecto de la comunicación de datos de carácter personal exige el consentimiento expreso del interesado:

- Si es **el propio interesado** el que desea obtener la verificación de su inscripción en el RNT, se procederá de la siguiente forma:
  - Se accederá a la consulta a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la dirección:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-espanoles/997950.html>

A continuación, se pulsará el enlace "Acceso al servicio online" y se seguirán las indicaciones que el sistema va ofreciendo.

- Si el interesado desea que otra persona obtenga la verificación de su inscripción en el RNT, se deberá proceder de la siguiente manera:
  - En primer lugar, el propio titulado debe generar una clave a través del mismo enlace recogido en el punto anterior. Una vez obtenida, podrá ceder la clave suministrada por el sistema, a un tercero, lo que permitirá que éste realice la consulta en el registro.

La persona que realice la verificación debe dirigirse en la citada página web al siguiente apartado:

<https://sede.educacion.gob.es/registrotitulos/mostrarAutorizacion.action?ticket>

- La clave, que se puede generar en cualquier momento, tiene una fecha de caducidad que el interesado decide en el momento de generarla.

**SUPUESTO EN EL QUE EL SISTEMA NO LOCALIZA UN TÍTULO Y/ O  
CREDENCIAL DE HOMOLOGACIÓN OBTENIDO POR EL INTERESADO**

Cuando se realice la consulta, conforme a las indicaciones referidas en los apartados anteriores, y no se localice un título universitario oficial y/o credencial de homologación obtenido por el interesado, éste deberá registrar una incidencia, en el apartado que el sistema destina a la misma, aportando toda la información posible relativa a sus titulaciones, así como su número de NIF o NIE y fecha de nacimiento.